

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 29 OCT. 2012



VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar la mantención de climatización sala de servidores del municipio.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **SERVICLIMA S.A.**, Rut. N° 76.005.499-2 para la mantención de climatización sala de servidores., por la suma única y total de \$ 232.050 impuesto incluido.
- II.- La Dirección de Planificación y Desarrollo, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico